



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
“AÑO DE LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA Y ECOTURÍSTICA DE LA CONVENCION”

ACUERDO DE CONCEJO N° 099-2021-MPLC

Quillabamba, 28 de Mayo de 2021

VISTO:

El Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27/05/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria mediante la Ley N° 30305 de Reforma Constitucional de los Arts. 191°, 194° y 203°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, en tanto, se tiene que “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia”, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, estando a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, por su parte el núm. 3) del artículo 20 de la Ley invocada, señala que es atribución del Alcalde: “Ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad”;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 27/05/2021, en la estación orden del día pedidos, el Regidor José Jesús Quico Villacorta, pide que se instale una mesa técnica para la modificación del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2021; resaltando que cuando se aprobó el PIM 2021 a inicios del presente año se había observado algunos proyectos como de Desarrollo Urbano” que contaban con un presupuesto mínimo de S/ 300,000.00, de igual forma los Proyectos Agrarios; sin embargo, resalta que existen otros Proyectos de Inversión que tienen recursos pero a la fecha no han gastado (...); por lo que pide se realice una reunión técnica para ver de manera integral los presupuestos asignados a los proyectos y que se realice el sinceramiento del presupuesto y/o se evalúe el gasto de los Proyectos de Inversión Pública y/o se planteen alternativas de solución realizando el diagnostico a través de una Mesa Técnica de trabajo y tomar decisiones concernientes a la Modificación del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2021 (...);

Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por el Art° 20 numeral 3); numeral 26 del Art° 9 y Art°. 41° de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, con la votación respectiva, por unanimidad el Pleno del Concejo Municipal con la autonomía que le reviste;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la realización de una Mesa Técnica de Trabajo, para evaluar el gasto de los Proyectos de Inversión Pública y plantear alternativas de solución concernientes a la asignación de recursos económicos a otros proyectos y/o se tome decisiones para la modificación del Presupuesto Institucional Modificado – PIM 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto, evaluar y tomar las acciones respectivas para el cumplimiento del Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- HACER, de conocimiento el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Dirección de Administración y demás órganos competentes de la Municipalidad para el cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

CC
ALCALDIA
Comisión
GM
DIP
DA
TIC
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

Lic. Hernán De la Torre Dueñas
ALCALDE PROVINCIAL
DNI: 25009447